



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Convierte y crea cargos en la Secretaría de Asuntos Laborales

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidente, la jueza Alicia E. C. Ruiz, la jueza Marcela De Langhe, el juez Luis Francisco Lozano y el juez Santiago Otamendi y;

Consideran:

Por Acordadas n° 35/2025, n° 36/2025 y n° 40/2025 se organizó la estructura de la Secretaría de Asuntos Laborales.

El caudal de trabajo que afronta la secretaría, el cual se proyecta continuará incrementándose, requiere una readecuación de su estructura funcional.

La Asesoría Jurídica ha tomado intervención a través de su dictamen DT-2026-17967-AJURIDICA, sin formular observaciones que obstan a la suscripción de la presente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los jueces del Tribunal Superior de Justicia,

ACUERDAN:

- 1. Convertir** dos cargos de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, en dos cargos de Oficial Mayor, categoría 7, en la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales, a partir del 1° de julio de 2026.
- 2. Crear** un cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, en la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales, a partir del 1° de julio de 2026.
- 3. Crear** tres cargos de Ayudante Escribiente, categoría 9, en la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales, a partir del 1° de julio de 2026.

4. Mandar se registre.